



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 109-2023-MPH/CM

Huancayo, 22 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Extraordinaria de 22 de agosto de 2023.

VISTO:

El Dictamen N° 033-2023-MPH/CAPP de 17 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, el Dictamen en Minoría N° 001-2023-MPH/CAPP de 17 de agosto de 2023 de la Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 85° del Reglamento Interno del Concejo Municipal establece que, los dictámenes son los instrumentos que contienen una exposición documentada, precisa y clara de los asuntos que realizan las comisiones de regidores sobre proyectos de ordenanzas o acuerdos que son sometidos a su conocimiento, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas a dicho estudio;

Que, mediante Dictamen N° 033-2023-MPH/CAPP de 17 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA), al cual se han incorporado modificaciones requeridas por el SATH; y, con Dictamen en Minoría N° 001-2023-MPH/CAPP de 17 de agosto de 2023 la Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de (RAISA) y el (CUISA), propuesta elaborada en 17 reuniones de trabajo por los funcionarios de la institución;

Que, el artículo 59° del Reglamento Interno del Concejo Municipal señala, por mayoría simple a pedido de un regidor, el alcalde podrá disponer que se suspenda el debate de algún asunto, para tratarlo en la sesión próxima siguiente;

Que, luego de un amplio debate en la Estación de Orden del Día el Reg. Rubén Vera Cabrera propone la suspensión del debate de este punto para que sea mejor revisado y analizado por parte de los señores regidores y de los funcionarios de la SATH y de la Municipalidad Provincial de Huancayo y sea retomado en la Sesión Extraordinaria de 25 de agosto de 2023 ya programada;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORITARIO** de los miembros presentes del Concejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER el debate del Dictamen N° 033-2023-MPH/CAPP de 17 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y el Dictamen en Minoría N° 001-2023-MPH/CAPP de 17 de agosto de 2023 de la Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto respecto a la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el (RAISA) y el (CUISA) de la Municipalidad Provincial de Huancayo, hasta las Sesión Extraordinaria del día viernes 25 de agosto de 2023 a horas 05:30 pm en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" del Palacio Municipal; quedando todos los asistentes notificados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Dennys M. Cuba Rivera

ALCALDE